

Quia Nulla potestatem gaudet in sedano suo
 de iuris iurisdictione Beneficiorum et de iuris
 et separadamente con ditionibus y claridad de lo que
 fuere Procediendo y cumpliendo esta Nulla con ditione
 Orden, de de lo que nombranon sus autos, por Admin
 de los quales porziante y de la obay Barmita
 B. Bartolome Blanca Martinéz res de ella de esta
 en terminos y jurisdiccion en cuyo poder bajaron mandos
 los derechos que de cam brio e fijos se causaron desde
 el me fendo de Domingo de Noviembre a el qual
 se le dio que azepte y se le dio nombramiento de de
 Administrador de los libros con ditiones y claridad
 dem Productos para dar la cuenta siempre y sea
 Pedida por parte legitima asi lo acordaron y firmo
 manon en su ayuntamiento =

Alcaide
 D. Francisco de
 doyen de las

D. Juan de Alvarado
 y Nabarro

D. Cimero
 de los

D. Juan de
 de las

B. de las olana
 por as p...

D. Juan de Alvarado

En Alama que de odia me y ario de

